

TARJETA DE ASISTENCIA – DELEGACIÓN

Tarjeta de asistencia o delegación para la Junta General Ordinaria de Accionistas de “ARQUIA BANK, S.A.” que se celebrará en el domicilio social de la entidad (calle Tutor, 16, 28008, Madrid), a las 11:00 horas del día 26 de junio de 2025, en primera convocatoria, o al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, conforme al orden del día publicado en la página web de la entidad.

ASISTENCIA

Podrán asistir a la Junta general, por sí o representados, accionistas titulares de, al menos, 25 acciones siempre que las tengan inscritas a su nombre en el correspondiente registro de anotaciones en cuenta con cinco (5) días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. La condición de accionista podrá acreditarse en cualquier forma admitida en la legislación vigente. La presente tarjeta deberá firmarse en el espacio seguidamente indicado y presentarla el día de la Junta en el lugar de su celebración.

En caso de accionistas personas jurídicas, la presente tarjeta deberá acompañarse de los documentos que acrediten la representación de la persona física asistente.

Firma del accionista que asiste

En....., a..... de..... de 2.025



Nombre de Accionista:

DNI/NIF del Accionista:

Número de Acciones:



TARJETA DE DELEGACIÓN

Titular/es	Domicilio
NIF	Nº Acciones



el accionista cuyos datos de identificación constan en la presente tarjeta confiere su representación para la Junta referida en el encabezamiento a:

D./Dña.....con NIF nº.....

Firma del Accionista que delega

En....., a..... de..... de 2025

En caso de accionista persona jurídica, la tarjeta de delegación habrá de ir acompañada de los documentos que acrediten la representación de la persona física firmante de la delegación en representación del accionista persona jurídica.

A falta de indicación de la persona a la que el accionista confiere su representación, la misma se entenderá otorgada a favor del Secretario del Consejo de Administración.

Si el representante designado conforme a las indicaciones precedentes se encontrase en conflicto de interés o ausente, la representación se entenderá conferida al Secretario del Consejo de Administración, y si éste estuviese a su vez en situación de conflicto de interés, al Presidente del Consejo de Administración, salvo en aquellos supuestos en los que consten instrucciones de voto precisas para cada uno de dichos puntos.

Instrucciones de voto:

	1º 2	1º 3	1º 4	1º 5	3º 1	3º 2	3º 3	3º 4	4	5	6	7º1	7º2	8	10
A favor															
En contra															
Abstención															
En blanco															

D. Daniel Rincón de la Vega entra en conflicto de interés en el Punto 3º2 del Orden del día, respecto de la propuesta de su reelección, mientras que todos los Consejeros entran en conflicto de interés en el punto 7º1 del Orden del día.

Se advierte a los accionistas de lo siguiente:

- En el caso de que la tarjeta de delegación no contenga instrucciones en otro sentido, el representante se entenderá instruido de forma expresa a votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración.
- En caso de que se sometan a la consideración de la Junta General asuntos no incluidos en el orden del día y, por tanto, ignorados a la fecha de la delegación, el representante emitirá su voto en el sentido que considere más oportuno, atendiendo al interés de la Sociedad y de su representado. Lo mismo se aplicará cuando la correspondiente propuesta o propuestas sometidas a decisión de la Junta no hubiesen sido formuladas por el Consejo de Administración.

Tratamiento de Datos de Carácter Personal:

Los datos personales que se hagan constar en la presente tarjeta de asistencia o delegación, los que se faciliten por el propio accionista o por otros terceros, los que se proporcionen para el registro y asistencia remota y los que se generen durante el desarrollo y grabación audiovisual de la Junta General, serán tratados bajo la responsabilidad de Arquia Bank, S.A., (Arquia Banca) para el desarrollo, gestión y control del ejercicio de los derechos del accionista en su Junta General, la gestión y control tanto de la relación accionarial como de la celebración de la Junta General y el cumplimiento de obligaciones legales. El tratamiento es necesario para estos fines y la legitimación de dicho tratamiento se basa en su relación de accionista y en el cumplimiento de obligaciones legales previstas en la normativa de aplicación y el interés legítimo de Arquia Banca. Los datos, cuando legalmente proceda, podrán ser comunicados al notario que en su caso asistiera y levantará el acta de la junta general cuando se hubiera previsto previamente su asistencia, y podrán ser facilitados a terceros en el ejercicio del derecho de información previsto en la ley o accesibles al público en la medida en que consten en la documentación disponible en la página web corporativa (www.arquia.com) o se manifiesten en la Junta General, cuya grabación audiovisual y difusión podrá realizarse para el cumplimiento de las finalidades anteriormente indicadas. Al asistir a la Junta General (de forma presencial o remota), el/la asistente es informado y autoriza la grabación de su imagen y/o voz, incluida su reproducción y/o publicación para los fines indicados con anterioridad. La base jurídica del tratamiento de los datos personales está reconocida en las normas financieras y principios de transparencia que son de aplicación a Arquia Banca. Los datos personales serán conservados durante el desarrollo de la relación accionarial y una vez concluida, durante un periodo de 6 años únicamente para resolver cualesquiera acciones legales o contractuales, salvo que, excepcionalmente, fuera de aplicación un plazo de prescripción superior en cumplimiento de una norma específica. Los datos podrán

ser comunicados a las autoridades competentes, Juzgados y Tribunales cuando fuesen requeridos, y no está prevista la transferencia internacional de los datos. Los accionistas como sus representantes podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento, portabilidad de datos y a no ser objeto de decisiones individualizadas automatizadas, cuando legalmente proceda, dirigiendo comunicación escrita, acompañada de fotocopia del DNI o documento acreditativo de su identidad, a la siguiente dirección de correo electrónico: lopd@arquia.es, o a través de correo postal a la siguiente dirección: C/ Arcs nº 1 (08080 Barcelona), indicando en el asunto "Ejercicio de Derechos Accionistas". También podrá contactar con nuestro Delegado de Protección de Datos a través de correo electrónico en la siguiente dirección: dpo.grupoarquia@arquia.es, y a formular una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos cuando agotada la vía anterior, considere que no han sido atendidos sus derechos. En caso de que quiera conocer más sobre los usos, tratamientos y las finalidades sobre sus datos podrá revisar la política de privacidad de Arquia Banca en el siguiente link: <https://www.arquia.com/es-es/info/tablon-anuncios/>. En caso de que en la tarjeta de asistencia y delegación se incluyan datos de carácter personal referentes a otras personas físicas distintas del titular y en el caso de que un tercero asista a la junta como representante del accionista, el accionista deberá informarle de los extremos indicados anteriormente en relación con el tratamiento de datos personales y cumplir con cualesquiera otros requisitos que pudieran ser de aplicación para la correcta cesión de los datos personales a Arquia Banca.

